la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO DE ACCIDENTES PERSONALES

Tipo de Cobertura: COLECTIVO 24 HORAS.

Póliza N°:	50193461
Tomador:	LAFFONT, MARIO JORGE
Domicilio:	IIBBELGRANO MZA F 28
Localidad:	PALMIRA-MZA
Tipo N° Doc/ Cuit:	DNI 12304773

Vigencia de la póliza

Desde el: 03/01/2024 Hasta el: 03/07/2024

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO: (Para los Seguros Colectivos)

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Profesión	Suma Muerte	Invalid. Perm.	Asist. M.F.	Rta. Diaria
DNI 35876666	LAFFONT, JORGE GERMAN	CONDUCTORES Y/O ACOMPAÑANTES DE CAMIONE	14400000	14400000	3600000	0
DNI 31834130	LAFFONT, JORGE LEANDRO	CONDUCTORES Y/O ACOMPAÑANTES DE CAMIONE	14400000	14400000	3600000	0
DNI 12304773	LAFFONT, MARIO JORGE	CONDUCTORES Y/O ACOMPAÑANTES DE CAMIONE	14400000	14400000	3600000	0

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día
19 de MARZO de 2024 a las 12:50:56

Agencia N°: 4989 RO, JUAN CARLOS

Localidad: PALMIRA-MZA

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 19 de MARZO de 2024 a las 12:50:56

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CNAP1W

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CLAUSULA DE NO REPETICION
ACCIDENTES PERSONALES

Rosario, 19 de MARZO de 2024

Tipo de Cobertura: COLECTIVO 24 HORAS.

Póliza N°: 50193461 Suplemento 59

Tomador: LAFFONT, MARIO JORGE

Vigencia de la póliza			
Desde el:	03/01/2024	Hasta el:	03/07/2024

Se hace constar que el Tomador de la presente cobertura lo hace en su propio interés, y también en interés de RPB SA CUIT 30663137375 - CUIT: 30663137375.....
, a favor del que cede los derechos que le pudieran corresponder conforme a su rol en el contrato de seguros.

Consecuentemente con lo expresado en el párrafo precedente, queda establecido que la Aseguradora no dará curso a pedidos de anulación sin previo aviso a RPB SA CUIT 30663137375 - CUIT: 30663137375.....

Queda asimismo entendido y convenido que LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. manifiesta en forma expresa que no accionará por repetición contra RPB SA CUIT 30663137375 - CUIT: 30663137375.....
,en virtud de lo expresado en párrafos anteriores.

Se deja constancia que la Aseguradora podrá hacer uso del derecho de rescindir el contrato de acuerdo a las Condiciones Generales de la póliza, pero tendrá que cursar el aviso previo por escrito con una antelación no menor a 15 (quince) días corridos, tanto al Tomador como a RPB SA CUIT 30663137375 - CUIT: 30663137375.....

Agencia N°: 4989 RO, JUAN CARLOS

Localidad: PALMIRA-MZA

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 19 de MARZO de 2024

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CNRAPW